

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23241** TERRASSA

Edicto

Doña Beatriz Pérez Martínez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1202/2020. Sección: B.

NIG: 0827942120208233659.

Fecha del auto de declaración. 16-3-2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. Yolanda Panta Cedeño, con 49830361X.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

QUORUM CONCURSAL, S.L., quien designa a MARTA SERRA MORATA.

Dirección postal: c. Gutenberg, 3-13, 6.º, despacho B, de Terrassa.

Dirección electrónica: mserra@quorumconcursal.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial..

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Pérez Martínez.

ID: A210029315-1